

Circular N° 1

La secundaria de la Provincia Buenos Aires

INTRODUCCION

Esta circular tiene como finalidad presentar a la comunidad educativa de las escuelas secundarias de la provincia los avances respecto de la implementación de la Ley de Educación provincial en lo referente a este nivel de enseñanza.

El Director General de Cultura y Educación, Prof. Mario Oporto señaló, al principio de su gestión, que el Plan Educativo es la implementación de la Ley Provincial de Educación. En este sentido desde esta Dirección Provincial, se definieron cinco líneas político- institucionales orientadoras del trabajo, en las cuales se establecieron las prioridades, los componentes y los equipos que las llevarían a cabo. Dichas líneas se ocupan, por un lado, de la planificación y gestión de las herramientas y condiciones que hacen al cotidiano escolar y por el otro de la elaboración de la propuesta de *La secundaria de la provincia* en términos organizativos y curriculares.

Ahora bien, la implementación de la Escuela Secundaria obligatoria de seis años en la Provincia de Buenos Aires es un proceso complejo y gradual ya que del actual panorama, con escuelas secundarias básicas, polimodales, terceros ciclos de la EGB, bachilleratos de adultos, escuelas secundarias medias, secundarias de arte, secundarias técnicas y secundarias agrarias; se debe llegar a concretar la unidad organizacional y pedagógica de la educación secundaria. Esta implementación tiene dimensiones políticas, culturales, normativas y de conducción en cada una de las regiones y distritos educativos; y en cada una de sus instituciones

En la actualidad, el Estado provincial se encuentra frente al desafío histórico de generar las condiciones necesarias para garantizar la *escuela secundaria obligatoria*, constituyendo una unidad pedagógica de seis años de duración. Organizar este nivel de enseñanza, como el espacio de escolaridad que atiende a sujetos adolescentes, jóvenes y adultos que han concluido la Educación Primaria tiene, como objetivo fundamental, lograr su inclusión y permanencia con aprendizaje y egreso/acreditación de la Educación Secundaria.

La presente circular se organiza en los siguientes apartados:

El primer apartado presenta una síntesis de la historia de este nivel de enseñanza como marco referencial de la propuesta.

El segundo, plantea distintas tensiones, entre ellas la decisión de implementar la obligatoriedad en la escuela secundaria en oposición al origen selectivo del nivel, la inclusión de todos los adolescentes y jóvenes en este nivel del sistema en tensión posiciones homogeneizantes, la diversidad de instituciones, con historias y trayectorias diferentes, entre otras.

En el tercer apartado se consideró necesario señalar la complejidad que conlleva la conformación de escuelas secundarias de seis años, complejidad que hace necesario definir un proceso organizado por etapas, gradual y sostenido que posibilite no sólo la conformación de las escuelas sino también la elaboración de respuestas a las demandas que dicho proceso origina.

En el cuarto se plantean las líneas político institucionales de la Dirección Provincial que estructuran el trabajo y sobre las que se planificaron y se realizan las líneas de acción.

El quinto apartado presenta la propuesta de *La secundaria de la provincia*, a partir del trabajo con otros: supervisores, directivos, docentes, preceptores, bibliotecarios, estudiantes.

En el último apartado, el de las consideraciones finales, el equipo de la Dirección Provincial de Educación Secundaria se propone, a partir de esta circular, presentar esta propuesta a todos los que cotidianamente hacen la escuela secundaria y se prevé la realización de distintos encuentros tanto en el último tramo de 2008 como a inicio del año 2009.

I. Síntesis de la historia de este nivel de enseñanza¹

Históricamente, el nivel secundario se constituyó como un ciclo de carácter no obligatorio y preparatorio para el ingreso a los estudios superiores, reservado para las futuras “clases dirigentes”. Así nació el Bachillerato clásico, humanista y enciclopedista cuya función era seleccionar a los alumnos/as que estarían en condiciones de ingresar a la Universidad. A lo largo de la historia, al bachillerato clásico se fueron sumando distintas modalidades: escuelas de comercio, industriales, técnicas que otorgaban distintos títulos según la orientación. Creaciones de orientaciones y modalidades de organización y propuestas de reformas signaron la enseñanza media (o secundaria), a lo que se sumó siempre la tensión por el reconocimiento social y la validez de los títulos que otorgaba: desde las Escuelas Normales y la preparación de las maestras normales, hasta las escuelas técnicas y los conflictos para el ingreso a la Universidad.

No obstante, a medida que el sistema educativo del país, y en particular el de la Provincia de Buenos Aires, se fueron expandiendo, y la escuela primaria se convirtió en la escuela para todos, la secundaria sintió la presión de la población por ocupar un lugar en sus aulas. De esta manera, la función selectiva y preparatoria con la que había nacido la escuela secundaria se vio sacudida por los cambios socioculturales, históricos y políticos y por la expansión de la escuela primaria y el acceso de grandes masas poblacionales al nivel medio, que pondrían en cuestión este rasgo fundacional.

A la preparación para los estudios superiores se sumaron la necesidad de formar para el trabajo (objetivos que se plasmaron en las escuelas de comercio, industriales y más tarde las escuelas técnicas) y la formación integral de los ciudadanos, que se plasmó en los distintos diseños curriculares humanistas y enciclopedistas, con la definición de materias que atravesaron todas las modalidades de escuela media (lengua, literatura, historia, geografía y educación cívica o educación moral, formación ética y ciudadana según la época, entre otras) y que se convirtieron en conocimientos considerados indispensables a ser transmitidos por la escuela.

Sin embargo, no fue hasta la Ley Federal de Educación (Ley Nº 24.195/93) que el nivel medio (o secundario) contó con una ley orgánica para organizar el conjunto del nivel. En dicha ley, las viejas modalidades y orientaciones del secundario fueron modificadas junto con el resto del sistema educativo, dejando como segunda enseñanza los últimos tres años organizados como nivel Polimodal con distintas

¹ Del Marco General del Diseño Curricular para 1ro, 2do y 3er año de la Secundaria.

orientaciones. En esta transformación, los primeros dos años de la vieja estructura del secundario fueron absorbidos por la Educación General Básica. En la Provincia de Buenos Aires, al igual que en muchas jurisdicciones del país, el 1ero y el 2do año de la ex escuela secundaria se transformaron en los últimos dos años de una escuela primaria prolongada.

Cabe destacar que la reestructuración del sistema a partir de la Ley Federal de Educación obedecía, en gran parte, al momento histórico que marcaba la necesidad de extender una educación común básica y obligatoria para todos los alumnos y las alumnas. No obstante, dicha reestructuración ligó la exigencia de ampliar la base común de conocimientos y experiencias a la modificación del sistema educativo en el cual la escuela secundaria quedó desdibujada y, por lo tanto, a los conflictos y tensiones históricas se sumaron otros nuevos, vinculados a la creación de un ciclo que institucionalmente sumó características de la vieja escuela primaria en su vida cotidiana, pero que a la vez sostuvo viejas prácticas selectivas y expulsivas de la vieja escuela secundaria.

Comenzado el siglo XXI, y luego de diez años de implementación de la Ley Federal de Educación, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires entiende que es preciso reconfigurar el sistema educativo con vistas a hacer frente a los desafíos actuales y futuros de los ciudadanos de la provincia, para lo cual es preciso estructurar una escuela secundaria obligatoria de seis años.

Es en este sentido que, a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26206 la Provincia de Buenos Aires profundizó el proceso de análisis, reflexión crítica y participativa con todos los sectores sociales que derivó en la sanción de la nueva Ley de Educación Provincial N° 13.688 que, en vinculación con la Ley de Educación Nacional, define la Educación Secundaria obligatoria.

La secundaria de la provincia recoge los mandatos históricos del nivel, pero resignificados en el contexto actual y futuro de la Provincia, el país, la región y el mundo.

La secundaria de la provincia cumple con la prolongación de la educación común y la obligatoriedad, al tiempo que respeta las características sociales, culturales y etarias del grupo destinatario, proponiendo una nueva estructura para el sistema. Esta estructura tiene en el centro de sus preocupaciones el desafío de lograr la inclusión para que todos los adolescentes y jóvenes de la provincia accedan, permanezcan y finalicen la educación obligatoria, asegurando los conocimientos, los saberes y las herramientas necesarios para completar los estudios secundarios, continuar en la educación superior e insertarse en el mundo del trabajo.

Para ello se considera a la secundaria como el espacio privilegiado para la educación de los adolescentes y las adolescentes de la provincia, un lugar que busca el reconocimiento de las prácticas juveniles y las incluye en propuestas pedagógicas que les posibilitan fortalecer su identidad, construir proyectos de futuro y acceder al acervo cultural construido por la humanidad, interpelando a los sujetos en su complejidad, en la tensión de la convivencia intergeneracional para la cual los adultos docentes de la escuela ocupan su lugar como responsables de transmitir la cultura a las nuevas generaciones.

II. Entre las tensiones que le dieron forma y la necesidad de pensar la escuela secundaria para todos.

Plantear una escuela secundaria obligatoria para todos los adolescentes y jóvenes implica centrarla en los sujetos, en primer lugar, en los jóvenes, entendiéndolos como actores sociales con capacidad de acción, como sujetos, tomando distancia de las miradas estigmatizantes y hegemónicas que leen a las juventudes en clave de incapacidades.

Pensar las categorías teóricas y discursos a utilizar también es parte de la política, ya que “los discursos son producciones situadas, tanto en el tiempo como en el espacio,

... y responden a la negociación de todos los actores involucrados. La 'hegemonía' de uno de los tipos de discurso sobre otros brinda indicios fuertes de cómo la sociedad (incluidos los jóvenes) está pensando, se acerca y trata a sus miembros más jóvenes" (DGCyE, 2006).

"La apuesta teórica es pensar la juventud como relación, al joven como posibilidad, lo que incluye todas las caras. La posibilidad no es positiva en el sentido de lo bueno, "lo deseable", sino en el sentido de poder hacer, del reconocimiento de las capacidades del sujeto. Salirse de la medición de la "normalidad" (DGCyE, op. cit.). En este sentido es que se habla de juventudes en plural, en las múltiples formas de ser joven.

Es en este sentido que la escuela Secundaria también debe reconfigurar el lugar de los adultos directores, profesores, preceptores, entre otros, repensando el concepto de autoridad en términos de autoridad simbólica, basada en el conocimiento y también desde su lugar de cuidado y protección.

Esto significa que la tarea es hacer **obligatoria** la escuela secundaria desde una escuela que no lo es y que además quizás muchos de sus actores consideran que no debe serlo.

Otra de las tareas que tienen como origen una tensión es hacer una escuela **que incluya** a todos los sujetos como estudiantes a cargo de adultos capaces de reconocer en los jóvenes saberes propios, sabiendo que mucho de lo que saben los jóvenes es ignorado por algunos adultos y, quizás por ignorado, en ocasiones tampoco es reconocido como saber.

La conformación de una escuela que forme para **el trabajo y la continuidad de los estudios** también tienen que construirse desde la configuración institucional existente que al parecer prepara para el trabajo desde algunas escuelas y para la continuidad de los estudios desde otras. Desde esta Dirección Provincial se sostiene que todas las escuelas secundarias deben formar para la ciudadanía, para la incorporación al mundo del trabajo y para la continuidad de estudios superiores.

El reconocimiento del saber del otro, la autoridad para el cuidado y la protección, la inclusión como política central para cumplir con la obligatoriedad, en un nivel que se instituyó desde la selección de los sujetos, son puntos de tensión desde los cuales necesariamente debe presentarse esta escuela secundaria.

III. Complejidad del Nivel educativo en la actualidad y su prospectiva.

El actual panorama del nivel se considera complejo ya que se encuentra constituido por: escuelas secundarias básicas, polimodales, terceros ciclos de la EGB, bachilleratos de adultos, escuelas secundarias de arte, secundarias agrarias y secundarias técnicas, y el propósito es llegar a concretar la unidad organizacional y pedagógica de la educación secundaria.

Ante la necesidad de dar respuesta a la demanda social por educación, se fueron desarrollando distintas estrategias, formatos escolares particulares, se multiplicaron anexos, extensiones, agrupamientos lo que generó en algún sentido, la pérdida de unidad del nivel y al mismo tiempo, la intencionalidad de lograr dicha unidad teniendo en cuenta la diversidad sociocultural, las situaciones de desigualdad socioeconómica y las particularidades de los sujetos destinatarios.

Cómo se mencionó anteriormente, cuando se piensa en la escuela secundaria como nivel integrado, la imagen remite a la búsqueda de restitución de un modelo escolar

que se fundó vinculado a la inclusión de unos pocos. No es deseable pensar la escuela sin tener en cuenta las trayectorias que por ella realizan sujetos cuyos comportamientos se alejan significativamente de los patrones canonizados de adolescencia y juventud. Por ello, y atendiendo al bien común, sostenemos que la identidad se construye a partir de la diferencia. Si bien hay un horizonte político-pedagógico, inscripto básicamente en la universalización del conocimiento y en la obligatoriedad de la escuela de seis años, cada una construye su propia impronta institucional a partir del lazo con los sujetos que la habitan y en diálogo con el momento que le toca vivir.

Desde la Dirección Provincial de Educación Secundaria se pretende generar otras formas de identificación con la escuela: la escuela como un lugar donde se enseñe a los adolescentes y jóvenes sus derechos; la escuela como un ámbito para la convivencia, la escuela como un lugar de aprendizaje donde se incorporen las experiencias previas y los saberes de los estudiantes, donde se los ponga en cuestión y se produzcan conocimientos, donde se proteja a los jóvenes y adultos, estudiantes y docentes, que la habitan.

La unidad curricular y organizativa de la escuela implica entonces, atender las particularidades que cada contexto territorial, social y económico impone a las instituciones. En tal sentido, debe atenderse la población de estudiantes que habitan el ámbito rural, los que llevan adelante los estudios en contextos de encierro, de educación especial, los adolescentes, jóvenes y adultos que colaboran en el sostenimiento familiar, la maternidad y paternidad adolescente, entre otros. Estas cuestiones deben ser tenidas en cuenta en la toma de decisiones organizacionales para optimizar los recursos y propuestas existentes.

Se asiste también a la necesidad de conciliar la diversidad de intereses existente entre los distintos actores institucionales, cuyas decisiones impactan en las trayectorias escolares de los adolescentes y jóvenes, lo cual lleva a buscar estrategias comunes para todo el nivel y al mismo tiempo, atender a la diversidad.

En este sentido se está trabajando en una *propuesta de **diseño organizativo y curricular*** que permita la conformación de las escuelas secundarias de 6 años tal como lo establece la Ley 13.688. Esto remite al rediseño de la planta orgánica funcional, la elaboración de los diseños curriculares, la atención a las trayectorias escolares de los estudiantes, a las condiciones de funcionamiento (en un edificio, en dos, con anexos), características territoriales, entre otros.

De esta manera, se reemplaza el “mandato” cultural de la uniformidad escolar, que suponía una promesa de integración e igualdad social bajo un tipo de alumno único y esperable, buscando la incorporación de los adolescentes y jóvenes en la escuela secundaria. La escuela secundaria es el espacio educativo de y para *todos los adolescentes, jóvenes y adultos de la provincia de Buenos Aires*, pensado para acompañar la construcción de sus biografías personales, pero en la interacción social y dentro de un marco socio- político- cultural.

IV. La Dirección Provincial de Educación Secundaria, sus líneas político institucionales.

Ante esta complejidad y ante el convencimiento de que el programa de trabajo, como señalara el Director General de Cultura y Educación al inicio de su gestión, debía ser la implementación de la Ley de Educación Provincial, 13.688 que establece la Educación Secundaria Obligatoria, resulta necesario definir ejes estratégicos que

permitan aproximarnos en el corto, mediano y largo plazo a las metas de política educativa.

En este sentido la Dirección Provincial de Educación Secundaria elaboró su Plan Estratégico sobre la base de cinco líneas político institucionales:

1. ***La articulación y la promoción de la escuela secundaria***
2. ***La construcción de la identidad de la escuela secundaria obligatoria,***
3. ***La inclusión en la escuela secundaria de todos y todas los/las adolescentes, jóvenes y adultos.***
4. ***La promoción y profundización del gobierno democrático de las escuelas secundarias***
5. ***La comunicación institucional para el intercambio entre los distintos niveles de conducción de la educación secundaria***

En este marco, el equipo de trabajo de la Dirección Provincial de Educación Secundaria se propone promover un sistema de acompañamiento entre los niveles centrales y los distintos niveles de intervención que posibilite la articulación permanente de las decisiones y de las acciones emprendidas que se realizan en cada uno de los ámbitos y contextos educativos.

Se propone y se busca la superación de una representación meramente jerárquica en la toma de decisiones que “bajan o suben” de los niveles centrales hacia los locales o a la inversa consolidando, en cambio, una conducción cooperativa y comprometida con el cumplimiento de las responsabilidades que a cada actor atañen según su rol.

En este sentido se trabaja desde distintas instancias, con diferentes interlocutores, a través de diversas vías, en propiciar el diálogo entre todos aquellos actores comprometidos en este proceso. Así, recién iniciado el ciclo lectivo 2008 se realizó una primera ronda de encuentros con los Inspectores Regionales, Distritales y los Inspectores de Secundaria, asistiendo a los distintas regiones para compartir las líneas de trabajo de la Dirección Provincial y relevando propuestas y proyectos que ya se venían desarrollando.

Se realizaron reuniones con directores, encuentros con docentes, con estudiantes en función de temáticas particulares. En cada uno de esos encuentros se presentaron las líneas de trabajo y la información disponible respecto de las acciones que el equipo estaba implementando.

En este sentido se presenta como propuesta *La secundaria de la provincia* que intenta recuperar aquellas buenas experiencias, modificar aquellas cosas que presentaban obstáculos al trabajo cotidiano en las escuelas. Por eso esta propuesta no sólo plasma un proyecto político pedagógico de esta gestión sino que se realiza a partir de todos los actores del sistema que hicieron sus aportes, directa o indirectamente.

V. La Propuesta: *La Secundaria de la Provincia*

La secundaria de la provincia que se propone es el producto del trabajo de todo el año en el que se recuperaron experiencias y voces desde los distintos ámbitos del

quehacer educativo. El trabajo de cada uno de los equipos técnicos de la Dirección y de todos los que hicieron sus aportes a través de reuniones, de la información suministrada y de sus demandas de soluciones a problemáticas específicas. Esta propuesta se resume en los diez puntos que a continuación se detallan:

- ✓ Diseño Organizativo
- ✓ Diseño Curricular
- ✓ Política de Inclusión
- ✓ Gobierno Democrático
- ✓ Articulación y promoción
- ✓ Problemas sociales en la escuela
- ✓ Política de libros
- ✓ Conectividad en las escuelas
- ✓ Otros formatos
- ✓ Programas

En esta oportunidad se desarrollarán los dos primeros.

5.1 Diseño Organizativo

La constitución de *La secundaria de la provincia*, obligatoria y de seis años requiere de un proceso de transición, de definir etapas de trabajo, de respetar algunos criterios generales que a continuación se detallan. Es importante destacar que en la historia reciente de la educación el sistema educativo ha sufrido sucesivas reformas, transiciones y transformaciones que no siempre respetaron los tiempos propios de la dinámica escolar y muchas veces perdieron de vista a los sujetos involucrados: docentes y estudiantes. Por lo tanto la implementación de esta propuesta se realizará gradualmente y en etapas, atendiendo a la diversidad de problemáticas que la provincia presenta. Asimismo, la paulatina implementación de la propuesta se realizará con la participación de los distintos actores institucionales, no sólo como receptores, sino como planificadores, sugiriendo intervenciones territoriales pertinentes.

Conformación de la Escuela secundaria de seis años

La conformación de la escuela de seis años como se señaló anteriormente es compleja dada la diversidad de situaciones que presenta el contexto actual del sistema educativo. En este sentido se realizará, a partir de las escuelas existentes, la conformación de la unidad pedagógica de seis años.

En algunos casos habrá escuelas secundarias básicas que incorporarán el ciclo superior. En otros casos habrá polimodales que incorporarán el ciclo básico. También se crearán escuelas, y algunas escuelas secundarias básicas y algunos polimodales se unirán. Estas son algunas situaciones posibles. Para ello se tuvieron en cuenta:

- La trayectoria escolar de los estudiantes.
- Los derechos laborales de los docentes.
- Las condiciones edilicias.
- Conversión de anexos y extensiones en escuelas.

Proceso de implementación de la propuesta

Durante el año 2008 se concluyó la etapa de relevamiento de propuestas distritales de conformación de escuelas de seis años. Cada Distrito elevó a esta Dirección Provincial las propuestas de conformación de escuelas, contando con la asistencia de los equipos técnicos de la Dirección Provincial de Educación Secundaria.

Este trabajo de consulta generó que en la actualidad existan 1000 escuelas con posibilidad de conformarse durante el año 2009 como Escuelas Secundarias de la Provincia, obligatoria y de seis años.

Esta primera etapa se completará a partir del trabajo de los equipos de esta Dirección Provincial con los Jefes Regionales, Jefes Distritales e Inspectores de Enseñanza de Nivel Secundario quienes elaborarán la propuesta final de cada Distrito.

Cada Inspector trabajará la propuesta con los Equipos Directivos de las escuelas a su cargo y posteriormente serán convocados los Directores de las escuelas que serán conformadas en esta primera etapa a reuniones de trabajo e intercambio con esta Dirección Provincial.

Posteriormente se irá conformando el resto de las escuelas secundarias de la provincia, resolviendo diferentes problemáticas, entre ellas edilicias, distancia/transporte, etc.

Se prevé para el año 2009 la continuidad del trabajo en los distritos.

5.2. Diseño Curricular

Implementación de los currícula para los 3 primeros años

Durante el año 2008 se implementó el diseño curricular de segundo año (ex 8vo. ESB) en todos los ciclos básicos de las escuelas secundarias, la mayoría ESB aún. También se implementó el diseño curricular de tercer año (ex 9no ESB) en las 75 escuelas seleccionadas para dicha experiencia, dando de este modo continuidad pedagógica a la propuesta curricular iniciada por estos alumnos en el año 2006.

En el mes de febrero se realizó un encuentro con los Inspectores de Enseñanza y Directivos de las escuelas con el objeto de dar a conocer las particularidades de implementación, reasignación de docentes (para atender a las nuevas materias: físico química, biología, historia y geografía), asistencia técnica y monitoreo del Diseño Curricular del tercer año.

Dicho diseño curricular se universalizará en el ciclo lectivo 2009.

Avances en el diseño curricular del ciclo superior orientado.

El diseño curricular del Ciclo Superior Orientado se está elaborando sobre una estructura conformada por los desarrollos en la jurisdicción y por los niveles de aproximación a las primeras propuestas discutidas a nivel nacional/federal.

Este estado de avance no se replica en ninguna otra jurisdicción del país. Algunas provincias tales como Entre Ríos, Córdoba, Río Negro, Chubut han iniciado la tarea de implementar la ley, muchas otras se encuentran iniciando las primeras consultas.

Esta situación genera ventajas y desventajas. En cuanto a la ventaja se considera importante señalar que el aporte que realiza la provincia de Buenos Aires, la experiencia de implementación hasta el momento realizada contribuye en las discusiones a nivel federal. En este sentido, los diseños curriculares son tomados por varias jurisdicciones, se invita a representantes de la provincia a foros de intercambio, y se analizan y prevén problemáticas que surgen o pueden surgir en la implementación.

Algunas cuestiones a tener en cuenta:

- La Dirección Nacional de Educación Secundaria proponen algunos puntos en lo curricular
 - o Una caja curricular de hasta 10 materias
 - o Una carga horaria de 25 horas semanales establecidas en la ley
 - o Un 10% de la carga horaria destinado a lo que denomina itinerario sobre juventud/ciudadanía.
 - o Un 70% de materias comunes a todas las modalidades
 - o Un 20% de la carga horaria destinada a la orientación de la modalidad.
- En estos momentos las distintas jurisdicciones se encuentran trabajando en la Mesa Federal Curricular en la definición de pautas y criterios que posibiliten establecer un piso de acuerdos curriculares respetando así los avances de cada jurisdicción.
- Cabe señalar, que en el marco de la propuesta de *La secundaria de la provincia* se prevé que las escuelas puedan continuar implementando más de una modalidad.
- En el ciclo lectivo 2009 se prevé trabajar la localización de modalidades y orientaciones en las escuelas secundarias. Durante este proceso las instituciones podrán ratificar, rectificar e incorporar algunas de las modalidades previstas.

VI. Algunas consideraciones finales

Somos conscientes de la complejidad de la tarea y que se trata de un proceso gradual, con avances y retrocesos. Sabemos que en la planificación educativa, los tiempos que requiere dar cuenta de resultados positivos exceden generalmente los marcos de una gestión; en tal sentido, se valorizarán las acciones emprendidas evaluando sus resultados a efectos de realizar las modificaciones que permitan optimizar logros.

La Escuela Secundaria debe formar para la ciudadanía, para el trabajo y para la continuidad de estudios superiores. Es posible aprender de la propia historia a fin de no repetir errores; plantear una escuela secundaria, moderna, actualizada y a la altura de los desafíos actuales, implica tener en cuenta las culturas juveniles, revalorizando tanto el proceso de enseñar como el proceso de aprender.

Propiciar la educación secundaria obligatoria de seis años requiere pensar estrategias que contribuyan a lograr la inclusión educativa de los adolescentes y jóvenes que dejaron la escuela, los que nunca accedieron a ella, así como también pensar en medidas que posibiliten la continuación de los estudios de los que están asistiendo, garantizando la finalización, atendiendo problemáticas tales como la repetición reiterada, el abandono, el ausentismo, con su diversidad de aristas y formas de expresión.

La identidad de *La secundaria de la provincia* apunta al logro de su unidad pedagógica y organizativa en el marco de una progresiva implicación y participación de los docentes en el cotidiano escolar y de los estudiantes en el proceso social de su formación. Esta unidad pedagógica debe ser respaldada en la normativa necesaria, así como en la concreción de los restantes lineamientos que le dan sentido a la política educativa.

La nueva secundaria se sostiene en la construcción del gobierno democrático y participativo de las instituciones, propiciando la creación de espacios colectivos y plurales de participación y gobierno, como los Consejos de Convivencia, los Consejos de Gobierno Escolar, los Centros de Estudiantes y otros tipos de organizaciones que permitan a los diferentes actores institucionales y comunitarios poder expresarse y formarse en el ejercicio mismo de la ciudadanía.

Lo expuesto requiere mejorar y consolidar la comunicación clara y directa entre los distintos actores y niveles del gobierno (estudiantes, docentes, equipos técnicos, directivos, inspectores e integrantes del nivel central). En tal sentido, nuestra propuesta es propiciar una gestión de cara al territorio, a las escuelas, que atienda las necesidades locales y las políticas previstas en el nivel central planteando soluciones viables.

Sabemos que no se trata de una tarea fácil, sabemos y estamos convencidos que debe ser una tarea compartida, un proyecto colectivo. Sabemos que para ello necesitamos del compromiso y el entusiasmo de todos. Por eso seguirán siendo convocados, esperamos sus aportes. Esperamos que esta Circular cumpla con su objetivo más importante que es llegar a todos con la información clara y precisa. Solicitamos a quienes la reciban que la socialicen, la discutan y nos hagan llegar sus aportes y sugerencias.

Equipo de trabajo de la Dirección Provincial de Educación Secundaria